

ACTA COMISIÓN INFORMATIVA ORDINARIA DEL ÁREA DE CULTURA DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2026

En Salamanca, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 10 de junio de dos mil veintiséis, se reunió en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de Salamanca, la Comisión Informativa de Cultura con carácter ordinario, constituyéndose con los miembros que figuran a continuación:

Presidente: D. David Mingo Pérez

Vocales:

D. Santiago Alberto Castañeda Valle
 D. Marcos Iglesias Caridad
 D. José Roque Madruga Martín
 D. Gerardo Marcos García
 D. Jesús María Ortiz Fernández (Suplente)
 D. Ángel Luis Peralvo Sanchón
 D^a Eva María Picado Valverde
 D. Juan Carlos Zaballos Martínez
 D. Mario Cavero Martín
 D. Antonio Cámara López
 D. Luis Rodríguez Herrero
 D^a Sara Sánchez Hernández
 D^a Miryam Tobal Vicente
 D. Celestino del Teso Rodríguez

Ausentes: D. Roberto José Martín Benito


Oyentes:

D. Antonio Agustín Labrador Nieto
 Dña. María de las Nieves García Mateos
 Dña. María del Carmen Ávila de Manueles
 D. Carlos Fernández Chanca
 D. Leonardo Bernal García

Secretario: D. Carlos A. Cortés González

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente asistido por la Secretaría, en la forma determinada por el artículo 87 en relación con el 144, ambos del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca) que se relacionan seguidamente:

Código Seguro de Verificación	IV76WIBSF3RZT7X7WNUU6XQQKU	Fecha	19/06/2026 11:50:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	CARLOS ALBERTO CORTES GONZALEZ (Director de Organización Área de Cultura)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WIBSF3RZT7X7WNUU6XQQKU	Página	1/3



1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad de los quince diputados presentes, número que coincide con los que de derecho integran la Comisión, se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 03 de junio de dos mil veintiséis.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2026, SOBRE INFORME-PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LAS SUBVENCIONES PARA FINANCIAR ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DE PEQUEÑAS CONSTRUCCIONES DE VALOR ETNOGRÁFICO AÑO 2026

El Diputado de turismo, D. Juan Carlos Zaballos da cuenta del citado acuerdo:

(9). -94.- EXPEDIENTE 2026/GAC_01/000935: INFORME-PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DE LAS **SUBVENCIONES PARA FINANCIAR ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DE PEQUEÑAS CONSTRUCCIONES DE VALOR ETNOGRÁFICO AÑO 2026.**

Visto el informe propuesta de fecha 26 de mayo de 2026 desde la Unidad de Patrimonio, Delegación de Turismo y Patrimonio.

La Junta de gobierno Acuerda:


“1.- Aprobar la Convocatoria de subvenciones para la selección de Ayuntamientos de la provincia de Salamanca que podrán ser destinatarios en el año 2026 de las subvenciones que se convocarán para financiar actuaciones de recuperación de pequeñas construcciones de valor etnográfico y las Bases, todo ello consta en el expediente con CSV IV7REW7IDUZJ5XMI4UHX4TXRC4. En las citadas Bases se establece el objeto de la convocatoria, finalidad, conceptos y gastos subvencionables, beneficiarios, aplicación presupuestaria, cuantías, procedimiento de concesión, plazo de presentación y resolución.

2.- Autorizar el gasto de 140.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2026.74.3360A.7620000 Subv. AYTO. Elementos Etnográficos Patrimonio Artístico y nº documento contable RC 202600034675.

3.- Publicar la mencionada Convocatoria y sus Bases en el B.O.P. de Salamanca.”

La Diputada Doña Carmen Ávila de Manueles pregunta si aunque el importe total se ha incrementado al doble con respecto al año pasado si los municipios van a recibir este año más subvención que en años anteriores contestando el Diputado D. Juan Carlos Zaballos Martínez que existen varios criterios para la distribución de la subvención siendo uno de ellos la distribución del importe total entre todos los presentados, por ello entiende que este año será superior el importe máximo a percibir por cada Ayuntamiento.

Código Seguro de Verificación	IV76WIBSF3RZT7X7WNUU6XQQKU	Fecha	19/06/2026 11:50:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	CARLOS ALBERTO CORTES GONZALEZ (Director de Organización Área de Cultura)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WIBSF3RZT7X7WNUU6XQQKU	Página	2/3



Y la Comisión se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo

Y sin más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y doce minutos del día 10 de junio de dos mil veintiséis, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretario actuante.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: David Mingo Pérez

Fdo.: Carlos Cortés González

Código Seguro de Verificación	IV76WIBSF3RZT7X7WNUU6XQQKU	Fecha	19/06/2026 11:50:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	CARLOS ALBERTO CORTES GONZALEZ (Director de Organización Área de Cultura)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WIBSF3RZT7X7WNUU6XQQKU	Página	3/3

